

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE JUNIO 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de junio del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	JUNIO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	708,759
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	236,873
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	356,761
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,855,348
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	347,721
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	248,883
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,326,991
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	68,424
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	519,309
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	602,442
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	671,580
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,473,542
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	93,134
TOTALES				8,509,767

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	JUNIO
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,057,702
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	1,849,417
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	631,941
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	691,596
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	550,263
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	550,263
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	481,053
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	481,053
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	527,964
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	527,964
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,159,328
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	319,565
		CHIAPAS	CATAZAJA	319,565
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA	450,305
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	JIMENEZ	457,493
		MICHOACAN	PENJAMO	457,493
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	LA PIEDAD	1,135,060
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	GUTIERREZ ZAMORA	400,005
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	CAMARGO	719,910
		VERACRUZ	TAMPICO	719,910
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	172,192
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	ALVARADO	1,093,721
		VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,093,721
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,093,721
TOTALES				16,847,484

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.